

DILIGENCIA DE RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE ENERO DE 2011 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN LAS SEÑALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA

La pongo yo, D. Isidro Suárez Alonso Secretario-Interventor del Consorcio Camín Real de la Mesa, junto con D<sup>a</sup> Montserrat García Tamargo, gerente del PDPT Camín Real de la Mesa y secretaria de esta Mesa de Contratación, para hacer contar que:

De conformidad con el art. 105 .2 de la Ley 30/92 en el que se establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos) se corrige error en la oferta económica presentada por la empresa EXPOCIENCIA S.L, de forma que su oferta pasa de ser Cien mil euros a Noventa mil doscientos, con lo que las puntuaciones quedan como sigue:

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN Hasta 40 puntos
SEAS	99.781,73 €	35,98
POSTIGO	90.916,20 €	39,49
EXPOCIENCIA	90.200,00 €	39.81
SEPRINSA	89831,04 €	39.97
HEGA CUATRO	89766,07 €	40,00

PUNTUACIONES TOTALES

	Memoria	Mejoras	Oferta económica	Plazo Ejecución	TOTAL
GRUPO ECO	NO ADMITIDA				
SEAS	28	25	35,98	10	99
POSTIGO	29	25	39,49	10	103
EXPOCIENCIA	79	15	39.81	4	138,81
SEPRINSA	65	25	39,97	8	138,97
HEGACUATRO	26	5	40,00	8	79

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo expedimos en Grado a 27 de enero de 2011

VºBº Secretario-Interventor  
Consortio Camín Real de la Mesa

Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. D.Isidro Suárez Alonso

Fdo. Montserrat García Tamargo